

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 20

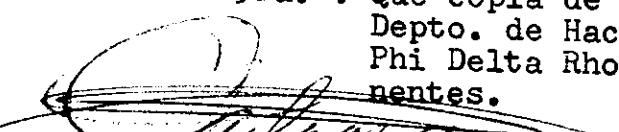
SERIE 1973-74

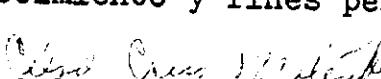
PARA AUTORIZAR A LA FRATERNIDAD PHI DELTA RHO A CELEBRAR UNA VERBENA EN LA PLAZA DE RECREO DE SALINAS, PUERTO RICO DURANTE LOS DIAS DEL 14 AL 23 DE DICIEMBRE DE 1973 Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO : La Fraternidad Phi Delta Rho solicitó a esta Hon. Asamblea Municipal se autorizara a celebrar una verbena en el Municipio de Salinas.
- POR CUANTO : Esta Hon. Asamblea Municipal no tiene inconveniente en que dicha Fraternidad celebre dicha verbena.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra. : Autorizar, como por la presente se autoriza a la Fraternidad Phi Delta Rho a celebrar una verbena en el Municipio de Salinas, Puerto Rico durante los días del 14 al 23 de diciembre de 1973.

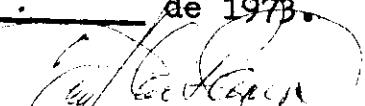
Sección 2da. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra. : Que copia de esta ordenanza le sea enviada al Depto. de Hacienda y al Pres. de la Fraternidad Phi Delta Rho para su conocimiento y fines pertinentes.


JOSE ANTONIO CARTAGENA
Sec. Asamblea Municipal


Celso Cruz Meléndez
Pres. Asamblea Municipal

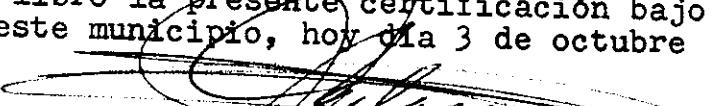

APROBADA por el Hon. Alcalde, Társilo Godreau Ramos, a los 2 de 1973.


TÁRSILO GODREAU RAMOS
ALCALDE
CERTIFICACION

YO, JOSE ANTONIO CARTAGENA, Sec. Asamblea Municipal de Salinas, P. R. CERTIFICO: Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ord. Núm. 20, Serie 1973-74, adoptada por la Asamblea Mcpl. de Salinas, P. R. en su sesión ordinaria del día 28 de septiembre de 1973.

Se certifica, además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Celso Cruz Meléndez, Julio E. Rivera, Angel M. Colón Sánchez, Herminio Vega, Carlos Ruiz, Concepción Bonilla, Maximino Meléndez, José Antonio Aponte, Rómulo Burgos, José Juan Amosta, Micaela Lefevre y José Antonio García. Ausente: José L. Mateo.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 3 de octubre de 1973.


José Antonio Cartagena
Sec. Asamblea Municipal